

DECLARA DESIERTA LICITACION PÚBLICA
"ADQUISICION DE ESPEJOS DE BOLSILLO
PARA MUJER - GRABADOS"

Huépil, 24 de Febrero de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 440 / 2015 /

V I S T O S


- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 409 de fecha 17.02.2015 que aprueba bases administrativas y designa comisión Evaluadora de licitación pública.
- e) El acta de apertura de fecha 24.02.2015, elaborada por la comisión evaluadora.
- f) La declaración Jurada simple comisión evaluadora.
- g) La Licitación Pública N° 3286-6-L115 "ADQUISICION DE ESPEJOS DE BOLSILLO PARA MUJER - GRABADOS".

D E C R E T O

- 1) **DECLARESE** Desierta la Licitación Pública N° 3286-6-L115 denominada "ADQUISICION DE ESPEJOS DE BOLSILLO PARA MUJER - GRABADOS" de acuerdo al acta de apertura.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


[Signature]
CARLESTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


[Signature]
MARTHA IRIBARREN CATALAN
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

MIC/AVQ/MWC/


[Signature]
DIRECTOR
DAF